

El Baluarte

Subscripción.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7/50
Ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.
Número atrasado, 25 céntimos de peseta

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 199

Sevilla—Miércoles 2 de Septiembre de 1903

AÑO XXVII

LAS RELIGIONES

EL CATOLICISMO

Antes de proseguir por el orden adoptado, debemos hacer algunas preguntas, por si merecen contestación, y nos arrancan la venda de nuestra ignorancia.

¿Puede haber religión, propiamente dicha, que no haya sido instituida por profeta ó legislador determinado?

Y partiendo de esta base, ¿quién instituyó el Catolicismo?

—¿Que lo instituyó Cristo?...

Y entonces, ¿por qué la religión que pagan los españoles, quieran que no quieran, se nomina *católica* en la Constitución del Estado, y no *cristiana*, como la lógica impone? (Lo hemos preguntado ya muchas veces, pero sin contestación.)

He buscado la etimología de la palabra *católico-católica*, y me he quedado con las ganas de encontrar una explicación satisfactoria, una explicación con sentido común.

La docta Academia, que apellida *barbaro*, nada menos que *barbaro*, al que pronuncie *telégrama* en vez de *telegrama*, dice con toda la invulnerabilidad que la caracteriza:

"Católico, ca, adjetivo universal, verdadero, de fe divina. Renombre de los reyes de España."

¡Oh... los sabios de los lentes! ¡Qué sueldos tan bien pagados!... Es verdad que ellos no *legislan* para burros, y por eso, sin duda, no digiero yo la definición. Porque me parece que dicha definición, cambiando el adjetivo, es aplicable á todas las religiones. Y como soy algo testarudo, como todo ignorante, díjeme:

—Ya os lo diré yo con una autoridad tan indiscutible como la vuestra.—Y cojo el Diccionario Etimológico, dedicado á D. Alfonso 12, por el federal y jefe civil del célebre "Cantón de Cartagena", don Roque Barcia, y leo en él la misma, la mismísima definición que hace la nea Academia.

Esperaba yo que dijese, poco más, poco menos:

"Catolicismo. La doctrina de Cristo, moldeada y amoldada á los tiempos presentes por los padres (hijos diría yo) de nuestra santa madre la Iglesia. Porque Cristo, si bien fué sabio entre los sabios de su tiempo, no veía más allá de sus narices respecto al porvenir." Etc., etc. Pero me llevé chasco.

La religión que apellidamos católica sin saber por qué, debíamos apellarla constantina, por deber su existencia al emperador Constantino, si bien éste no la predicó.

Expliquemos el caso. Tenía el imperio romano por religión del Estado, allá por los años 314 de la Era Cristiana, la religión pagana ó idólatra, por dar culto á imágenes, *si bien éstas eran de sabios ó de héroes de la Patria*. Es decir, que tenía una religión falsa, como lo son todas, respecto á sus beligerantes.

El emperador Constantino, como primer miembro del imperio, era también el primer capuloso; tanto, que el gran Patriarca, su director espiritual, le indicó la necesidad de una vida ejemplar, paralela á su alta jerarquía; pues siendo deber de la Iglesia excomulgar sólemne y públicamente (sentenciar á muerte) á los que por su depravada conducta lo merecían, el hacer distinciones equivaldría á matar la fe en la religión y á preparar la caída del imperio.

Pero Constantino, que no aguantaba

ancas de nadie, aunque estas ancas fuesen de patriarca, coge la pluma y dice:

"Desde hoy la religión del imperio es la cristiana."

Y arrojó del palacio y de los templos al clero pagano, sustituyéndole con el cristiano. Este vivía en Roma, tolerado, oculto, sin manifestaciones exteriores, como vive hoy en España el protestante (el cristiano).

Los cristianos no repararon en pelillos (¡qué habían de reparar!), y sin temor á que una manzana podrida pudriese á todas las del cesto, cubrieron con su manto protector á Constantino, tal cual era.

Constantino, para fortalecer cuanto antes la nueva religión y destruir la antigua, su enemiga, dotó ampliamente al clero cristiano, echó los cimientos del gran palacio del Vatínano, y empleó los tesoros del imperio en soberbios templos y en lujosísimos ornamentos y vestiduras. A costa, por de contado, de sus súbditos.

MERCURIO.

Madrid, Agosto, 1903.

Murmuraciones

Digo yo, ó diré yo, como dice Alfredo Calderón en su último artículo, en el que glosa todas las barbaridades cometidas por reyes, emperadores, y reinas y emperadoras ó emperatrices extranjeras, huyendo el bulto á las denuncias:

—¡Como no gozo de inmunidad no puedo meterme en fango!

Es así que estamos apercebidos de las mentiras y lisonjas que nos relatan los corresponsales adheridos al cortejo real, y no nos conceptuamos con alientos para tratar de la cuestión.

Que tire usted para acá, que tire usted para allá, al hablar de los viajeros, tiene uno que tropezarse alguna vez con los siete millones de pesetas, y como por cualquier cosa lo denuncian á uno y le empujan hacia las puertas de la cárcel ó del presidio, hay que tantear el terreno antes de arriesgarse.

El triunfo logrado con el viaje real por tierras españolas es de los de pocos en libra, ó en kilo.

Por donde quiera que pasa el séquito con el protagonista se desviven las multitudes machos y las multitudes hembras. Estas, particular y singularmente, se vuelven locas, al decir de los corresponsales.

¡La cosa es de creer! Los infelices harapientos que viven por esas aldeas españolas tienen qué comer, qué beber y qué arder; la felicidad la tocan diariamente en la medida que les señala la suerte ó el destino... Únicamente les faltaba contemplar á su rey; por que si bien los periódicos ilustrados dan el retrato cada cuatro números, en posición y trajes diferentes, no es lo mismo una estampita que la viva realidad.

Ahora lo ven, lo palpan, le gritan ¡viva! y reciben, por medio de ondas magnéticas, la acariciadora luz de sus miradas majestáticas.

¡Es indudable que el éxito que pregonan los turiferarios del séquito, es cierto, es real, es evidente!

Hemos hallado en las reseñas últimas un espectáculo emocionante.

Don Alfonso, en una fábrica que visitó, le cogió una cruz al obrero más antiguo; y éste, en vez de decir, por ejemplo: —Señor: Con la cruz del matrimonio y con la cruz del trabajo ya tengo bastantes cruces—prorrumpió melodramáticamente diciendo:

—¡Esta cruz me acompañará hasta la tumba! (Textual).

No se dice si los ojos del obrero susodicho se empañaron en lágrimas de agradecimiento, pero es de creer que así fuera. Con esta cruz, y con que mañana quede inútil para el trabajo y el burgués lo despida como inútil... ¿para qué quiere más?

Al principio, por lo que venimos observando, todo se redujo á visitas de iglesias y conventos.

La parte dramática llega ahora.

¡Cualquiera es capaz, después del viaje del rey, de buscar un republicano por las tierras que visita!

Todos, chicos y grandes, agradecidos á la munificencia real, serán alfonsinos.

¡Más vale así!

Encarnarán la monarquía y la santa religión, que son las dos instituciones que á los españoles nos conviene que encarnen.

Y habrá paz en la tierra, tendremos en el cielo la gloria asegurada... y después, que llueva ó que no llueva, las cosechas se recogerán.

¡Y el cambio... á 37-44!

¡Vivaaa!...

Se cuenta de una señora que habita en Falz, que en un año que lleva con calenturas no ha comido ni un bocado ni de pan, ni de otra cosa que fuera alimento sano. ¿Qué enfermedad será esa? Conviendría averiguarlo. ¡Vivir sin comer! Dios mío, ¡jeso sí que es un milagro!

La Diputación provincial de Sevilla va á comprar un palacio.

Parece que se resiste á vivir de prestado en el edificio que ocupa en el gobierno civil.

Como tiene tantas deudas, no le cabrán en las habitaciones y necesita ensancharse.

¡Háme dado en la nariz olor á barraganía!

El propietario que tenga una casa grande puede...

—¡Quí!... Si ya está ajustada, y el negocio casi hecho.

Entonces no he dicho nada. Ustedes dispensen.

Alemania desea comprar las islas de Fernando Póo.

El Sr. Villaverde parece que ha dicho que jamás, jamás, jamás, se desprenderá España de un pedazo de terreno.

¡Bravos ahí!

¡Buenos tontos serían los alemanes! Que hagan lo que hicieron los Estados Unidos... y tendrán cuanto se les antoje.

Porque en España lo principal no es conservar la tierra de nuestros mayores, sino la monarquía de nuestros abuelos.

Con que nos dejen una provincia, y en ella podamos nosotros meter á la monarquía, á los curas y á los frailes, ¿para qué más?

Corre por ahí el suelto siguiente, y nosotros también hemos hablado de ello:

"Los cardenales Rampolla y Mocenni encontraron en las habitaciones de León XIII, detrás de un espejo, títulos de deudas extranjeras por valor de más de un millón de francos, á los cuales hacía muchos años no se había cortado los cupones."

¡Lo que se reiría el Espíritu Santo viendo al Santo Padre buscando escondrijos para meter el dinero y no remitirlo al cielo!...

Días pasados, y en los montes de Potes, robaron setecientos árboles.

El guarda, por casualidad, al pasar un día por una vereda, exclamó:

—Me parece que aquí había unos árbolillos.

Dió parte, y... efectivamente: faltaban setecientos árboles.

Algún raterillo á quien le hicieron falta setecientos árboles, cogió un borriquito, se fué al monte, y... ¡hála pa casa!

Como á D. Alfredo Calderón no le gusta abusar de la historia desde que Villaverde dijo en el Congreso que no era conveniente abusar, burla burlando se ha dedicado ahora á remontarse á los tiempos antiguos, y de ellos entresaca lo siguiente:

"Pues los delitos que á los padres se atribuyen todavía tienen más disculpa. Del gran Constantino se cuenta que hizo dar muerte injusta, amén de su mujer, á su noble é inocente hijo Crespo; pero ¿quién repara en tales pequeñeces tratándose del inmortal emperador que dió paz á la Iglesia de Dios? En Bizancio la emperatriz Irene mandó sacar los ojos á su primogénito, pero fué por considerarle como un obstáculo para su enlace con Carlomagno. Si Leovigildo dió á su hijo Her-

menegildo la corona del martirio, nadie ignora que lo hizo á causa de que éste se sublevó contra su padre. El desgraciado príncipe de Viana fué, como tantos, víctima de odios de madrastra. ¿Quién será osado á señalar la parte que tomó Felipe II en la misteriosa muerte del príncipe D. Carlos? Respetemos los secretos de la razón de Estado y la memoria augusta del rey católico por atonomasía."

Respetémoslo. Pero, de cuando en cuando, digámoslo para recreo y enseñanza del presente, que nada tiene que ver con lo pasado, pero que puede tener relación con el porvenir.

CARRASQUILLA.

LA GANZÚA LITERARIA Y LA SOCIEDAD DE AUTORES

IX

Cuentan los recopiladores de anécdotas, que el gran maestro Rossini, cuando en familia se veía precisado á nombrar la colectividad de sus congéneres, los llamaba *la virtuosa canalla*.

Las razones que tuviera el inmortal maestro para aplicar aquel calificativo á la clase social de la que él era un importante miembro, no han llegado hasta mí; pero, en cambio, sí he percibido constantemente el aire de las ambiciones y egoísmo de esa respetable clase social, de la que, uno á uno, tratados aisladamente como padres de familia y como amigos, merecen la consideración debida á excelentes personas, aunque colectivamente forman un gran montón de pecados capitales, donde batallan por sobresalir la Avaricia, la Ira, la Envidia, la Soberbia y la Pereza, y cuyo principal objetivo mundano, sobre las glorias terrenas del arte que cultivan, está en la adquisición de dinero, venga como viniere.

Pues bien; estos señores músicos, interpretando de un modo caprichoso y absurdo el derecho de reproducción de que nos habla la vigente Ley de Propiedad Intelectual, han establecido esta abusiva teoría: *Las empresas teatrales que directamente no se sirvan en arrendamiento y por un precio usurario de los materiales orquestales de la SOCIEDAD DE AUTORES, no podrán ejercer su industria, y se declara la contravención de este mandato, hecho fraudulento de la propiedad intelectual*.

Con esta carrañacla, de apariencia legal, han conseguido los autores músicos reducir á los autores de los libros á la menguada y secundaria condición de lacayos, y han facilitado los medios de cuatro especuladores del ingenio ajeno para que se enriquezcan explotando usurariamente el arrendamiento de los materiales orquestales á la exclusiva de que dejo hecho mérito.

Torturando la Ley de Propiedad Intelectual con argucias de enredador picapleito, han creado una exacción, á espaldas de la ley, que les produce un inagotable caudal de ingresos, cien veces superior á los que perciben los autores por los derechos de representación autorizados por la ley en su artículo 20 y por el 96 del Reglamento.

Y es tan abusiva la referida exacción, que basta hacer unos cuantos números para que el más avariento usurero se escandalice.

La tarifa vigente para regular el precio de arrendamiento de los materiales orquestales que la Sociedad de Autores impone á las empresas teatrales, es como sigue:

Por el arrendamiento de uno á 60 actos...	20 pesetas diarias.
Por el arrendamiento de 61 á 100...	25
Por el arrendamiento de 101 á 150...	30

Calculando valores y rendimientos por el minimum, obtendremos que las copias de 60 actos cuestan, apreciándolas por el máximo de su valor, 3.000 pesetas, á razón de 50 pesetas por acto, y que por el arrendamiento de este material pagan los empresarios 7.300 pesetas; ó sea el valor intrínseco de la cosa arrendada.

más el 143 por 100 de dicho valor; es decir, que en un año pagan dos veces el valor de los materiales arrendados, más 43 por 100 de propina.

¡No es mala viña esta que cultiva la Sociedad de Autores!

Ahora vea el lector, para que juzgue desapasionadamente, los fundamentos legales en que apoyan los autores músicos el derecho, al uso del trabuco, para desbalar empresarios y adjudicarse, en contradicción con el espíritu y letra de los artículos 19 al 23 de la ley, condición superior a la de sus compañeros los autores de las letras:

«Art. 7.º Nadie podrá REPRODUCIR obras ajenas sin permiso de su propietario, ni aun para anotarlas, adicionarlas o mejorar la edición; pero cualquiera podrá PUBLICAR como de su exclusiva propiedad, comentarios, críticas y notas referentes a las mismas, incluyendo solo la parte del texto necesario al objeto.

Si la obra fuese musical, la prohibición se extenderá igualmente a la PUBLICACION total o parcial de las melodías, con acompañamiento o sin él, transportadas o arregladas para otros instrumentos, o con letra diferente, o en cualquiera otra forma que no sea la PUBLICADA por el autor.

«Art. 19. No se podrá ejecutar en teatro ni sitio público alguno, en todo ni en parte, ninguna composición dramática o musical sin previo permiso del propietario.

«Art. 21. Nadie podrá hacer, vender ni alquilar, copia alguna sin permiso del propietario de las obras dramáticas o musicales que, después de estrenadas en público, no se hubiesen impreso.»

Con este articulado de la Ley de Propiedad Intelectual enjuician los señores músicos en la siguiente forma:

Prohibido REPRODUCIR ó PUBLICAR obras ajenas sin permiso de su autor ó propietario, nosotros solos, ó nuestros derechohabientes, podemos efectuar la REPRODUCCIÓN de nuestra música; y el que sin nuestra autorización COPIE las partes instrumentales para estudiarlas y servirse de ellas en una representación teatral, DEFRAUDA nuestra propiedad, porque á nosotros nos viene en gana declarar excatédra que la acción de COPIAR un material orquestal para estudiar y representar una obra musical es pecaminosa, aunque no esté prohibido ni en el espíritu ni en la letra de la ley, ni mucho menos en los artículos que resumen toda la acción penal de la misma, y que son los siguientes:

«Art. 45. De las defraudaciones de la propiedad intelectual, cometidas por medio de la publicación de las obras á que se refiere esta Ley, responderá en primer lugar el que aparezca autor de la defraudación, y en defecto de éste, sucesivamente, el EDITOR y el IMPRESOR, salvo prueba en contrario de la inculpatibilidad respectiva.

«Art. 46. Los defraudadores de la propiedad intelectual, además de las penas que fijan el artículo 552 y correlativos del Código penal vigente, sufrirán la pérdida de todos los ejemplares ilegalmente publicados, los cuales se entregarán al propietario defraudado.

«Art. 47. La disposición anterior será aplicable:

Primero. Á los que reproduzcan en España las obras de propiedad particular impresas en español por vez primera en país extranjero.

Segundo. Á los que falsifiquen el título ó portada de alguna obra, ó estampen en ella haberse hecho la edición en España si se ha verificado ésta en país extranjero.

Tercero. Á los que imiten dichos títulos de manera que pueda confundirse el nuevo con el antiguo, según prudente juicio de los Tribunales.

Cuarto. Á los que importen del extranjero obras en que se haya cometido la defraudación con fraude de los derechos de Aduana, y sin perjuicio de la responsabilidad fiscal que por el último concepto le corresponda.

Y quinto. Á los que de cualquiera de las maneras expresadas perjudiquen á autores extranjeros cuando entre España y el país de que sean naturales dichos autores haya reciprocidad.»

Ya habrán podido apreciar los lectores, por la simple lectura del artículo 7.º que dejo transcrito, que lo que se prohíbe en la ley es REPRODUCIR para PUBLICAR con lucro, y lo que se pena por los artículos 45 y 47 es la publicación que perjudique á sus autores con la concurrencia en el mercado de la venta de sus obras artísticas ó literarias.

Lo que no podrá ver el más Argos de los nacidos, en todo el texto legal vigente, es el precepto que ni aun remotamente da lugar á suponer que la Ley prohíbe al ciudadano COPIAR para su uso particular todos los libros, todas las partituras, todos los dibujos, todas las manifestaciones del arte que protecciona la Ley de Propiedad Intelectual.

JUAN PÉREZ GIRONÉS.

DIA TONTO

Calor asfixiante. Espectáculo taurómico-bufo-tancredino en la plaza de toros. Villaverde sesteando sin preocuparse de los agravios venezolanos ni de los desaires hechos á un vicecónsul español, á quien Castro y su gobierno le han dicho, en eso de las reclamaciones, no perdone usted por Dios, hermano! sino algo peor: ¡Vaya usted noramala, pobretón quijotesco y ridículo! Ni más ni menos que las grandes potencias europeas contestan al embajador extraordinario (pero oficioso) que hemos mandado á pactar alianza y conciertos, cuyo nuevo fracaso le obligará á retirarse definitivamente de la política. Por si no le han conocido ustedes, les diremos que á Silvela no le han contestado en ninguna de las puertas cancellerescas donde ha llamado.

Cobián se baña y pasea en los barcos de la escuadra, alternando de almirante y banqueteando que es una delicia. A su regreso á Madrid hará una excursión á Santander, no para arreglar lo del *Machichaco*, que todavía está pendiente, sino para inspirarse en Maura y recibir sus instrucciones para el planteamiento de la crisis.

García reposa muellemente, encargando á su suplente que transmita á los órganos más ó menos oficiosos las ovaciones estruendosas que se dan en la provincia Navarra, y que él las oye perfectamente desde su departamento de Gobernación.

Como Besada hace tanto ruido con esos dos mil expedientes provinciales y setecientos del departamento central, estamos muy confiados en el porvenir, y también nosotros descansamos en la seguridad que si se sienten los efectos de la explosión, lo que es la carga no producirá sangre, porque los proyectiles de Hacienda están cargados, no con sal, sino con saldos.

Guerra ha puesto una lanza en la presidencia, que es como no ponerla en ninguna parte; ya ni aun en Flandes, porque todos estamos en el secreto de que esto no durará más allá del mes de Noviembre.

Gasset, el periodista de *El Imparcial*, que hace tres años se incomodó mucho con Silvela porque quiso hacerle alcalde de Madrid y después provocó la crisis con motivo de los nombramientos de Linares, se ha propuesto regenerar nuestra agricultura con eso de los pantanos y facilitar las comunicaciones y transportes terrestres con sus caminos vecinales, no duerme; sueña despierto, y él y algún interino, son los únicos que reconocen la bondad y la eficacia de esas resoluciones que, afortunadamente, no pasarán de la *Gaceta*.

El Sr. Santos Guzmán es un verdadero santo de escayola, que se limita á firmar ascensos y traslados á beneficio de Villaverde, García y demás colegas y subalternos interesados en eso de las elecciones.

Al señor de la Instrucción pública y de las Bellas Artes apenas le conocemos más que por el decreto que le nombro para desempeñar el cargo, y... por esa circular en que propinó unos cuantos castigos, á la antigua usanza, á los estudiantes pícaros que son demócratas y republicanos.

Las relaciones internacionales duermen profundamente, entregadas á hacer la corte á la corte de jornada y de viaje. Y aquí tienen ustedes catorce cuartillas escritas con la misma somnolencia con que nuestro gobierno vive.

Y no va más hasta que Villaverde salve la Hacienda y gane las elecciones, ó por lo menos, logre los éxitos que le deseamos para los excursionistas.

A. A.

LA LUCHA

Pasaban, pasaban, silenciosos, cabizbajos, ensimismados, taciturnos, con marcha y monotonía de rebaño. Ni un fruncimiento en las cejas, ni un destello en los ojos, ni una sonrisa en los labios. Más que muchedumbre de personas, semejava aquello procesión de fantasmas.

Me acerqué á un espectador y le pregunté:

—¿Qué hace toda esa gente? ¿Adónde va? ¿Que rito fúnebre celebra?

—Pasean—me contestó lacónicamente.

—¿Como no tienen nada que hacer!

—¿Por qué no trabajan?

Miróme mi interlocutor con asombro.

—¿Trabajar?—dijo.—¿Usted de dónde sale? Ya no se trabaja en el mundo. Son las máquinas las que trabajan por el hombre. Ni aun dirigir las es preciso. El viento, el sol, las mareas, han sustituido al músculo en la labor de la producción. La afinidad y las fuerzas moleculares son nuestros obreros. Las energías naturales nos proveen de todo en abundancia. ¡La humanidad es rica!

—¿Por qué, pues, no consagran su esfuerzo á indagar la verdad, á desentrañar el hondo misterio de las cosas?

—El misterio se ha desvanecido Edipo ha descifrado el enigma de la Esfinge. Isis ha descubierto el velo. Ni la tierra, ni los cielos, ni el pasado, ni el porvenir, ni el espacio, ni el tiempo, guardan secretos para el hombre. Todo lo conocible es conocido. La ciencia ha dicho su última palabra. ¡La humanidad es sabia!

—Queda la obra del bien, el ennoblecimiento del espíritu, la purificación de las costumbres, la gran conquista del derecho.

—La justicia reina entre los hombres. La más severa moral rige la conducta. Cada varón es un Aristides, cada hembra una Lucrecia. Las instituciones son perfectas, los ciudadanos intachables. Las pasiones han muerto. ¡La humanidad es santa!

—Siendo así, solo resta embellecer la vida y encantarla con las inspiraciones del arte.

—La belleza está agotada. La forma, el sonido, el ritmo, la idea, no ofrecen ya al artista combinaciones nuevas. Todo esto dicho, todo está creado, todo está sentido. El genio ha dado todos sus frutos. La más potente originalidad no podría engendrar más que copias.

El sentimiento estético ha consumido todas sus modalidades y recorrido lo gama entera de las sensaciones.

—¿Entonces seréis dichosos?

—Muy dichosos—contestó mi hombre bostezando terriblemente.

Un gran tumulto estalló de improviso. Como el torbellino en el aire tranquilo, como la tromba en el mar en calma, así surgió del seno de aquella multitud adormecida un grupo de hombres frenéticos, delirantes, roja la faz, crispados los puños, llameantes los ojos, agitándose en convulsiones epilépticas y lanzando roncós aullidos:

—¡Abajo la riqueza!—gritaban.—¡Abajo la ciencia! ¡muera la verdad! ¡muera la justicia! ¡muera la virtud! ¡viva la miseria! ¡viva la ignorancia! ¡viva la guerra! ¡vivan las pasiones! ¡viva el crimen!

—¿Son locos?—pregunté.

—Locos, no: es que se aburren.

—¿Se aburrían! Eran ricos, eran sabios, eran santos; la realidad no tenía para ellos pesares; eran felices, bienaventurados, omniscientes, omnipotentes como dioses. ¡Pero se aburrían!

—¡Singular destino!—pensé.—¡Singular destino el del hombre! ¡Buscar el bien y hallar el fastidio! ¡Oscilar perpetuamente entre el dolor y el hastío! ¡Apurar hasta el fondo la copa de la vida y encontrar el tedio en las heces! ¿Quién podría explicarme el por qué de tanto afán? ¿Cuál es la finalidad verdadera, la finalidad real de esa lucha ruda, encarnizada, incesante, que á cada paso se disfraza con un nombre nuevo, lucha por la existencia, lucha por el placer, lucha por la fortuna, lucha por el derecho, lucha por la belleza, lucha por la verdad?...

Y una voz sonó en los aires que dijo: —¡La lucha!

ALFREDO CALDERON

Croniquilla

NOVEDADES

¡Vaya si las hay! Mientras las provincias del Norte se divierten con las cosas del viaje regio, nosotros tenemos un día que señalar en el libro de las altas temperaturas, la de 59 grados, y otro que alabar el airecillo frescachón que anoche se nos entró por las puertas para consolarnos de los malos ratos pasados. Ya era tiempo, y es cosa de alabar la visita que, para los

sevillanos, tiene más atractivos que poder haya tenido la entrada de Alfonso XIII en Estella, tan cantada y zarandeada por les palaciegos.

Y además de aire respirable y equitativamente repartido entre todos, tenemos también á la flamante Sociedad de Autores sevillanos (!) con Junta directiva. El hecho no tiene gran importancia, aunque los puestos en aquélla se hayan disputado por los fabricantes de comedias (que diría D. Gregorio) con más empeño que un Rodríguez Sampedro disputó durante muchos años su ascensión al *solio* ministerial. Lo importante, mejor dicho, lo asombroso, será el día que esos autores puedan reunir cuotas por ellos pagadas, que sumen la cantidad suficiente á satisfacer una mensualidad de domicilio social.

Eso de la Sociedad ó Tertulia de Autores se nos antoja una broma veraniega, muy parecida á la del calor de ayer. Y para que la broma sea más auténtica, figura en la directiva un señor Morte que estrenó en 1900 (entrada de siglo; dato importante) unos pantalones marrón moteados

Con estas y otras cosas,

“Así se pasa la vida,
y así se viene la muerte,
tan callando”

que dijo el poeta; pero no tan en silencio, pues chicos y grandes de los que por estas tierras aspiran (incluyendo en ellos al laureado autor de *El portero del 7*) á eclipsar el genio creador de Shakespeare, han alborotado como *mórenos* descontentos, en esto de asociarse y tener casa propia ó alquilada para lectura de obras y otras *latas* de mayor importancia. Y al fin tienen directiva, que ya es un paso, aunque no de comedia.

¿Otras novedades?... Para los taurófilos pueden señalarse las corridas de Marchena, que hoy habrán comenzado, y que, para no prolongarse mucho, terminarán mañana; para los aficionados á la contemplación de caras bellas, la llegada de Marina Gurina; para los lectores de si-niestros, la quema de la paja que anoche ardió en la calle Arrebolera, y otros hechos de relativa importancia, entre los que está el anuncio de la feria en Coria del Río, con Exposición de Ganados y *ainda mais*.

Y para la época presente, no es cosa de quejarse por falta de novedades. Pedir más al tiempo sería gollería imperdonable.

X.

Últimos telegramas

En Pashakin, á 25 kilómetros de Andrinópolis, ha tenido lugar un reñido combate entre los insurrectos macedonios y los turcos.

Aquellos, viéndose cercados, se abrieron paso por medio de la dinamita.

Dejaron en el campo 150 muertos. Numerosas partidas de macedonios cruzan la frontera.

El ministro de Hacienda y el gobernador del Banco Hipotecario han firmado la operación de crédito para atender al pago de sus alcances á los repatriados.

Atendiendo á los deseos expuestos por los comerciantes de Madrid, el ministro de Hacienda, señor González Besada, ha prorrogado por diez días el plazo para el pago de la contribución industrial.

En Badalona un tranvía eléctrico atropelló á dos niños.

Uno de ellos quedó materialmente destrozado.

El otro recibió también gravísimas heridas.

El conductor fué detenido, intentando la multitud lyncharle.

Circula el rumor de que antes del 30 de Septiembre irá el rey á Barcelona.

El viaje lo gestionan con empeño los elementos monárquicos.

El ministro de Hacienda enviará á la firma un decreto atendiendo á las aspiraciones de las Cámaras de Comercio para facilitar el envío de paquetes postales, garantizando su remisión.

En 1.º de Octubre deberán estar en sus puestos los delegados de Hacienda.

Probablemente serán jubilados, y se